

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
ORDINARIO LABORAL 1ª INSTANCIA- Radicación: 63001-31-05-003-2020-00044-00

INFORME SECRETARIAL. Paso a Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que a la fecha ya se atendió el requerimiento realizado por el Juzgado, respecto a la dirección de notificación de la vinculada MARÍA JAEL JARAMILLO CORREA (archivos 16 y 17). Asimismo, que en archivo 18 reposa constancia secretarial, en la que se informa la verificación de los datos de domicilio de la citada señora. Armenia Quindío, 11 de agosto de 2021.

MARIA CIELO ÁLZATE FRANCO
Secretaria

Armenia, Quindío, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)
AUTO

Visto el informe secretarial que antecede, advierte el Juzgado que si bien es cierto que COLPENSIONES remitió los datos de domicilio de la vinculada MARÍA JAEL JARAMILLO CORREA (archivo 17), luego de la verificación de los mismos que fuera realizada por la apoderada de COLPENSIONES (archivo 16) y posteriormente por parte del Despacho (archivo 18), se observa que los datos actuales de domicilio de la citada señora JARAMILLO CORREA corresponden a “CARRERA 78 NO. 84B SUR 55 CASA 162 BARRIO BOSA SANDIEGO BOGOTÁ” y correo electrónico joseangeljamphier@gmail.com.

En ese sentido, SE PONE EN CONOCIMIENTO de la parte actora la referida información y SE LE REQUIERE para que realice el trámite de notificación de la vinculada.

NOTIFÍQUESE,

LUIS DARÍO GIRALDO GIRALDO

Juez

11/08/2021- DCBH

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo

Juez Circuito

Laboral 003

Juzgado De Circuito

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **408ede7587bc77099205e340379c736981bccdc48b08bf0ec96b3888228c8546a**

Documento generado en 16/08/2021 04:10:37 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Prueba proceso 2020-044 DAMARIS HERRERA MARIN vs COLPENSIONES

Eliana Quiceno <eli.quiceno1@gmail.com>

Vie 9/07/2021 10:33 AM

Para: Juzgado 03 Laboral - Quindío - Armenia <j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (844 KB)

GEN-ANX-CI-2020_3217547-20200306033926.pdf;

Buenos días

Por medio del presente correo informo lo siguiente:

1. Mediante auto del 22 de julio de 2021, el juzgado requirió a la entidad con la finalidad de que suministrará la última dirección física y electrónica que haya suministrado la señora MARÍA JOEL JARAMILLO CORREA, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.526.786.

2. Esta apoderada judicial revisando el expediente administrativo del causante, encontré los siguientes datos, en una declaración extra juicio, rendida por la señora MARIA JAEL JARAMILLO CORREA, quien suministra los siguientes datos:

Dirección: CARRERA 78 NO. 84B SUR 55 CASA 162 BARRIO BOSA SANDIEGO BOGOTÁ
Teléfono: 3134463168

3. Con la finalidad de verificar dichos datos llamé al número de teléfono antes relacionado y pude hablar con la señora MARIA JAEL y uno de sus hijos, quien me suministró el siguiente correo electrónico para efectos de notificación:

joseangeljamphier@gmail.com

Para efectos de verificar lo antes mencionado aporté el documento de donde saqué la información, el cual reposa en el expediente administrativo aportado por esta apoderada judicial al proceso de la referencia.

Feliz día

Eliana Milena Quiceno Mejía
CC 1094910029 expedida en Armenia
T.P 248.097 del C.S. de la J
Apoderada Sustituta de Colpensiones
E-mail eli.quiceno1@gmail.com
Cel: 3233645353



ANEXO

NOTARÍA 74 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
DECRETO 1557 DE 1989
DECLARACIÓN EXTRAJUICIO CON FINES
EXTRAPROCESALES
No. 2172

En la ciudad de Bogotá, Departamento Cundinamarca, República de Colombia, a 22 de febrero de 2019, ante mí **LEONARDO AUGUSTO TORRES CALDERON NOTARIO SETENTA Y CUATRO (74) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ**, COMPARECIERON: **JARAMILLO CORREA MARIA JAEL**, con cédula de ciudadanía número 24526786 expedida en Belalcazar, mayor de edad, domiciliado(a) en Bogotá D.C., en la CARRERA 78 No. 84 B SUR - 55, CASA 162, BARRIO BOSA SANDIEGO TEL. 3134463168, estado civil Soltero(a), ocupación hogar **ARBELAEZ JOSE ANGEL**, con cédula de ciudadanía número 4373933 expedida en La Tebaida, mayor de edad, domiciliado(a) en Bogotá D.C., en la CARRERA 78 No. 84 B SUR - 55, CASA 162, BARRIO BOSA SANDIEGO TEL. 3508455238, estado civil Soltero(a), ocupación Pensionado(a), quienes hicieron la siguiente manifestación: -----

- PRIMERO:** Que la declaración aquí rendida es bajo la gravedad del juramento. -----
SEGUNDO: Que como declarantes no tenemos ninguna clase de impedimento para rendirla y lo hacemos bajo nuestra única y entera responsabilidad. -----
TERCERO: Que conocemos la responsabilidad que implica jurar en falso, de conformidad con lo establecido en el Código Penal. -----
CUARTO: Manifestamos que convivimos en unión libre desde hace cuarenta y un (41) años, compartiendo lecho, techo y mesa de manera permanente hasta la fecha, unión de la cual se han procreado seis (6) hijos de nombres JOSE FERNANDO ARBELAEZ JARAMILLO, PAULA ANDREA ARBELAEZ JARAMILLO, DIANA MARCELA ARBELAEZ JARAMILLO, ANGELA MARIA ARBELAEZ JARAMILLO, JOSE ANGEL ARBEALEZ JARAMILLO Y MIGUEL ANGEL ARBELAEZ JARAMILLO mayores de edad e independientes, así mismo, manifestamos que nuestro núcleo familiar depende económicamente de los ingresos de mi compañero, para todos nuestros gastos y los del hogar. -----

Derechos Notariales Art. 7 de la Resolución 0691 de 2019 \$13.100 IVA \$2.489 e Identificación biométrica por persona Art. 6 Resolución No. 0691 de 2019 de la Superintendencia de Notariado y Registro \$3.100 IVA \$590. -----

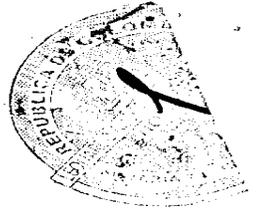
DESTINO: A QUIEN INTERESE. -----
PARA: TRÁMITES PERTINENTES. -----
IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACIÓN, retirada de la Notaría no se aceptan cambios ni reclamos. -----
COMPARECEN

Huella Índice Derecho



Maria Jael Jaramillo
JARAMILLO CORREA MARIA JAEL
C.C. 24526786

Huella Índice Derecho



Jose Angel Arbelaez

ARBELAEZ JOSE ANGEL
C.C. 4373933

LA
LEONARDO AUGUSTO TORRES CALDERON
NOTARIO SETENTA Y CUATRO (74) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

Elaboro: MILENE

E-mail: setentaycuatrobogota@supernotariado.gov.co tel. 7776405 - 3016483131
Dirección: Carrera 80 I # 61-15 Sur (Parque principal de Bosa)



NOTARÍA 74 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Declaración de Extrajucio 2172

El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

ARBELAEZ JOSE ANGEL

Identificado con C.C. 4373933

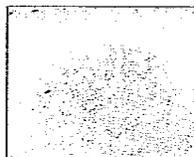
Bogotá D.C. 2019-02-22 14:16:21



695-59af084c

x of Angel Arbelaez

Firma declarante



Huella



www.notariaenlinea.com
3ntgw



LEONARDO AUGUSTO TORRES CALDERÓN
NOTARIO 74 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

E-mail: setentaycuatrobogota@supernotariado.gov.co tel: 7776405 - 3016483131
Dirección: carrera 80 I # 61-15 Sur (Parque Principal de Bosa)



NOTARÍA 74 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, D.C.

Autenticación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Declaración de Extrajucio 2172

El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

JARAMILLO CORREA MARIA JAEI

Identificado con C.C. 24526786

Bogotá D.C. 2019-02-22 14:17:19



695-cde94a96

X

Maria Jael
Firma declarante



Huella



www.notariaenlinea.com
3ntho

LEONARDO AUGUSTO TORRES CALDERÓN
NOTARIO 74 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

E-mail: setentaycuatrobogota@supernotariado.gov.co tel: 7776405 - 3016483131
Dirección: carrera 80 I # 61-15 Sur (Parque Principal de Bosa)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

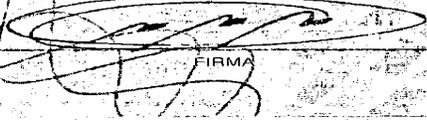
NUMERO **79.724.187**

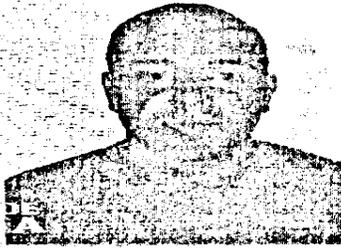
ARBELAEZ JARAMILLO

APELLIDOS

JOSE FERNANDO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-JUN-1979**

LA TEBAIDA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77

ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

19-AGO-1997 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00331691-M-0079724187-20110907

0027956860A 3

37297915

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

52517001

NUMERO

ARBELAEZ JARAMILLO

APELLIDOS

PAULA ANDREA

NOMBRES

Paula Andrea Arbelaez J.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-DIC-1980

LA TEBAIDA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO

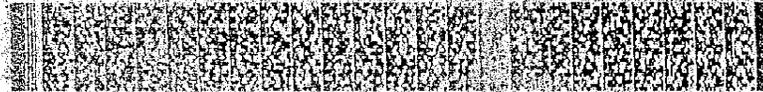
1.60 ANOS F
ESTATURA PESO SEXO

19-ENE-1989 SANTIPE DE BOGOTA DC

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

INDICE DERECHO



A-1560100-42-20-14-E-0052517001-20000905

1742100245A-02-089839105

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO 1.013.583.838
ARBELAEZ JARAMILLO

APELLIDOS
DIANA MARCELA

NOMBRES
Diana Arbelaez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-OCT-1986
LA TEBADA
(QUINDIO)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 A+

ESTATURA G.S. RH SEXO

03-DIC-2004 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00432267-F-1013583838-20130422

0032780534A 1

1642209012

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.026.560.466

ARBELAEZ JARAMILLO

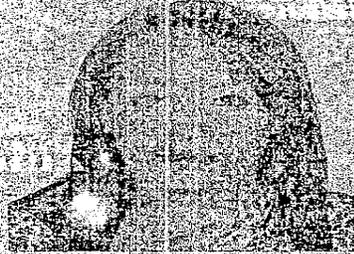
APELLIDOS

ANGELA MARIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-MAY-1989

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

23-MAY-2007 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500150-00780983-F-1026560466-20160104

0047922928A 1

1893735395

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.013.622.649

ARBELAEZ JARAMILLO

APELLIDOS

JOSE ANGEL

NOMBRES

Jose Angel Arbelaez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-JUN-1991
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77

A+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

19-JUN-2009 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



P:1500150-00164228-M-1013622649-20090725

0013887277A 2

29146393

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.013.622.648

ARBELAEZ JARAMILLO

APELLIDOS

MIGUEL ANGEL

NOMBRES

Miguel Angel Arbelaez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-JUN-1991

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77

A+

M

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

19-JUN-2009 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00164228-M-1013622648-20090725

0013887266A 2

29146392

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 24.526.786
JARAMILLO CORREA

APELLIDOS
MARIA JAEI

NOMBRES

Maria Jael Jaramillo

FIRMA



Certificado: RESPUESTA A REQUERIMIENTO JUDICIAL BZ: 2021_7745209 C.C 4373933 RAD. 63001310500320200004400

Comunicaciones Oficiales <comunicacionesoficiales@colpensiones.gov.co>

Jue 15/07/2021 10:33 AM

Para: Juzgado 03 Laboral - Quindio - Armenia <j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (1 MB)

4373933 2 .pdf; 20210701_Comunicacion_AsigFunciones_Vacaciones_MENDIETA GUERRERO JOSE ANGEL URIAS_GTH2776 (2) (1).pdf; 4373933 .pdf;



Este es un Email Certificado™ enviado por **Comunicaciones Oficiales**.

Buen día

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto No. 806 del 04 de Junio de 2020 *“Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.”*

En especial el artículo 1 establece: *“Este decreto tiene por objeto implementar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales y agilizar el trámite de los procesos judiciales ante la jurisdicción ordinaria en las especialidades civil, laboral, familia, jurisdicción de lo contencioso administrativo, jurisdicción constitucional y disciplinaria (...)”*.

Como consecuencia de lo anteriormente descrito, me permito allegar respuesta al requerimiento elevado dentro del siguiente proceso:

Proceso N.º: 63001310500320200004400
Demandante: DAMARIS HERRERA MARIN
Identificación: 42.110.493
Causante: JOSÉ ÁNGEL ABELÁEZ
Identificación: C.C. 4.373.933
Oficio N.º: 207 del 07 de Julio del 2021
Tipo de trámite: Requerimiento Judicial

Gracias por su colaboración,

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico comunicacionesoficiales@colpensiones.gov.co es de uso **único y exclusivo para el envío de respuestas a requerimientos judiciales**, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminará de nuestros servidores. Si tiene alguna solicitud por favor remitirla al correo electrónico notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co.

Cordial saludo



Dirección de Procesos Judiciales
Grupo de Requerimientos Judiciales
Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones



Bogotá D.C., julio 13 de 2021

Doctora
MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA
CARRERA 12 No. 20 – 63 OFICINA 218 T
Armenia, Quindío

Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
Demandante: DAMARIS HERRERA MARIN
Tipo Proceso: Ordinario
Proceso: **630013105003 2020 00044 00**
Oficio: N° 207 del 7 de julio de 2021

Respetada Doctora:

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

En atención a lo requerido en oficio de fecha 7 de julio de 2021, radicado en La Administradora Colombiana de Pensiones “COLPENSIONES” en julio 8 de 2021, allegado en el reparto de Requerimiento Judiciales para la Dirección de Nómina de Pensionados el día 12 de julio de 2021 es procedente informar lo siguiente:

Revisada la base de datos de la Nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, se estableció que la señora **JARAMILLO CORREA MARIA JAEL**, identificada con la C.C. **24526786**, registran como dirección la **CALLE 75 No. 99 B – 21 APARTAMENTO 302** de la Ciudad de **Bogotá D.C.**

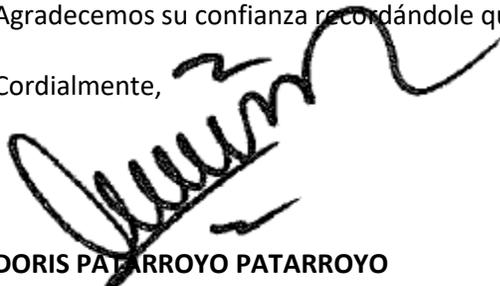
Radicado Bizagi, BZ 2021_7907470

Es importante indicar que, la señora María Jael no registra en la Nómina de Pensionados número de teléfono ni registra dirección de correo electrónico.

Cualquier información adicional que el despacho considere, se atenderá con la mayor oportunidad.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Cordialmente,



DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

Proyectó: Omar Yesid Silva Cortes

	FORMATO DE COMUNICACIÓN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	CÓDIGO:	GTH-GSA-FMT-020
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	05/05/2020

GTH - 2776

Bogotá, D.C., 01 de julio de 2021

PARA: JOSÉ ÁNGEL URIAS MENDIETA GUERRERO

CARGO: Profesional Máster, Código 320, Grado 08

DEPENDENCIA: Dirección de Procesos Judiciales

ASUNTO: Asignación de funciones

Respetado doctor Mendieta:

De manera atenta me permito informar que se hace necesario asignarle a partir del seis (06) de julio de 2021 y hasta el día dieciséis (16) de los mismos, las funciones del cargo de Director, Código 130, Grado 06, de la Dirección de Procesos Judiciales, con ocasión de las vacaciones concedidas al doctor Miguel Ángel Rocha Cuello, titular del cargo.

Para el efecto, la Dirección de Gestión de Talento Humano, verificó que cumple los requisitos para el desempeño del citado cargo según lo dispuesto en el Manual de Funciones y Competencias Laborales.

De otra parte, el literal b) de la cláusula segunda de su contrato individual de trabajo, señala: *“...Prestar el servicio antes dicho personalmente, en el lugar del territorio de la República de Colombia que indicare COLPENSIONES y excepcionalmente fuera de dicho territorio cuando las necesidades del servicio así lo exigieren. Por tanto, las partes convienen en que COLPENSIONES podrá, en cualquier tiempo, asignarle a EL (LA) TRABAJADOR (A) otros cargos u oficios distintos y/o destinarlo a cualquier otra dependencia o lugar, temporal o definitivamente, traslado y modificaciones que EL (LA) TRABAJADOR(A) acepta de antemano en el momento de ser contratado, mientras no se desmejoren las condiciones laborales mínimas del TRABAJADOR...”*

La asignación de funciones que aquí se dispone, no genera reconocimiento de diferencia alguna en la remuneración básica mensual, por lo que continuará devengando la del cargo de Profesional Máster, Código 320, Grado 08.

	FORMATO DE COMUNICACIÓN ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	CÓDIGO:	GTH-GSA-FMT-020
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	05/05/2020

De antemano, agradezco su disposición en el cumplimiento de las funciones del cargo al que ha sido asignado.

Atentamente,



ESTER FANY SALAZAR RÍOS

Gerente de Talento Humano y Relaciones Laborales

Copia: Diego Alejandro Urrego Escobar, Gerente de Defensa Judicial.

Aprobó: Ricardo Aguirre Cárdenas, Director de Gestión del Talento Humano.

Revisó: Camilo Ernesto Salas Quintero, Profesional Máster, Código, 320, Grado 08. Gerencia de Talento Humano y Relaciones Laborales.
Martha Cecilia Suárez Reyes, Profesional Máster, Código 320, Grado 08. Dirección de Gestión del Talento Humano.

Elaboró: Carolina Iannini Uribe, Profesional Máster, Código 320, Grado 07. Dirección de Gestión del Talento Humano.

Bogotá D. C., 14 de Julio del 2021

REQUERIMIENTO
BZ: 2021_7745209

Señores:

JUZGADO TERCERO LABORAL DE CIRCUITO DE ARMENIA
CARRERA 12 NO. 20-63
ARMENIA – QUINDIO

REFERENCIA: **Proceso N.º:** 63001310500320200004400
 Demandante: DAMARIS HERRERA MARIN
 Identificación: C.C. 42110493
 Oficio N.º: 207 del 07 de Julio del 2021
 Tipo de trámite: Respuesta requerimiento judicial

JOSÉ ÁNGEL URIAS MENDIETA GUERRERO, en mi calidad de Profesional Máster, Código 320, Grado 08 con asignación de funciones del cargo de Director, Código 130, Grado 06, de la Dirección de Procesos Judiciales de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES, conforme el Memorando GTH – 2776 del 01 de julio de 2021 de la Gerencia de Talento Humano y Relaciones Laborales de Colpensiones, remito certificado expedido por la Dirección de Nomina de Pensionados correspondiente a **JOSÉ ÁNGEL ARBELÁEZ** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. **4373933** de acuerdo a lo solicitado en el oficio de la referencia.

Por consiguiente, solicito de manera respetuosa que de por atendido el requerimiento judicial elevado por su despacho.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y en caso de requerir información adicional a la suministrada, le solicitamos hacérselo saber a fin de proceder a dar respuesta oportuna y diligente al requerimiento efectuado por el despacho de la referencia.

Cordialmente,



JOSÉ ÁNGEL URIAS MENDIETA GUERRERO

Profesional Máster, Código 320, Grado 08, asignado con funciones de Director De Procesos Judiciales

Anexos: Lo enunciado y Memorando GTH – 2776 del 01/07/2021

Elaboró: wjrosadof – Analista IV DPJ

Revisó: yaquinteror – Profesional Junior DPJ

Aprobó: medelgador-Profesional master DPJ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que el día de hoy, siendo aproximadamente las 09:33 am, me comuniqué telefónicamente al celular 313 4463168, donde fui atendida por quien dijo ser la señora MARÍA JAEL JARAMILLO CORREA, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.526.786.

Al preguntarle por la dirección CALLE 75 No. 99 B – 21 APARTAMENTO 302 de la Ciudad de Bogotá D.C, que fuera suministrada por COLPENSIONES a este Despacho, señala que esta no corresponde a su residencia actual. Ante el interrogante del Juzgado, informa que sus datos actuales de domicilio son CARRERA 78 NO. 84B SUR 55 CASA 162 BARRIO BOSA SANDIEGO BOGOTÁ y que, para efectos de notificación, puede remitírsele al correo electrónico de su hijo, esto es, joseangeljamphier@gmail.com

Verificado lo anterior, se observa que esta última información guarda congruencia con los datos suministrados por la apoderada de COLPENSIONES en archivo 16 del expediente virtual.

Armenia Quindío, 11 de agosto de 2021

Diana C. Barbosa H.

DIANA CAROLINA BARBOSA HERRERA
Oficial Mayor